



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-6987-17-3

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-6987-17-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma B.BRAUN MEDICAL S.A. solicita la corrección de la Disposición DI-2017-10453-APN-ANMAT#MS, por la cual se inscribió la inscripción en el RPPTM del Certificado de Inscripción N° PM-669-28, denominado: MEDIDOR DE PRESION INTRACRANEAL, marca: SPIEGELBERG.

Que por error se colocó mal un modelo y se omitieron incluir modelos.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquense en el Anexo IF-2017-22139533 de la Disposición DI-2017-10453-APN-ANMAT#MS, los modelos del Certificado PM 669-28, donde dice “M26.1/FV500 Monitor ICP 230V”, Debe decir” HDM26.1/FV500 Monitor ICP 230V; KBL13.026.01 Cable de monitor para DataScope; KBL13.027.01 Cable de monitor para Lohmeir/B.Braun Combicable; KBL13.028.01 Cable de monitor para Siemens/Draeger, 7-clavos”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-669-028 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-6987-17-3